



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2023-00796-00

Al Despacho de la señora Juez, con solicitud del extremo activo se haga envío del oficio de medidas a cada una de las entidades bancarias a través del correo electrónico del Despacho, para lo que estime conveniente.

Bucaramanga, 21 de febrero de 2024.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

SECRETARIO

Bucaramanga, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

De cara al pedido de la apoderada del accionante, no accederá este recinto como quiera que la elaboración de los oficios dirigidos a entidades bancarias se da con firma electrónica verificable, lo que permite corroborar su autenticidad, por lo que, dicha gestión puede ser adelantada directamente por el interesado.

De otro tanto, se recomienda realizar la radicación del mensaje de datos reenviando el correo que entregó el oficio dirigido a las entidades, a fin que estas puedan corroborar a través del hilo del correo que el oficio proviene de la cuenta institucional del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 023 del 22 de febrero de 2024.

ZTM